

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 30 ABR 2021

0329/21

RES. H Nº

EXPTE. Nº 4525/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediantes las cuales el alumno **Manuel Ricardo DIAZ**, LU Nº 709.850, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1154/19, se aprueba el tema y se designa al Lic. Leonardo Gabriel SOSA y a la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, como Director y Codirectora respectivamente, de tesis de licenciatura

QUE por Res. H N° 0136/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

QUE por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

QUE la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 13 de mayo, a horas 16,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0136/21 de la constituirse el día jueves 13 de mayo de 2020 a horas 16,00, a los efectos de evaluar la déclasa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "NUEVAS PRÁCTICAS DE SOCIALIDAD, A TRAVÉS DEL USO TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES DE LA DEL TELÉFONO MÓVIL, QUE MEDIAN EN LAS RELACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES", del alumno MANUEL RICARDO DIAZ, LU N° 709.850, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº 0329/21

EXPTE. Nº 4525/19

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Dra LILIANA LIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades UNS- Tadina of Hutter

DIA CATALINA BHETUBASICI

Facellad de Humankistus-UNSa